

NÁUTICO

 LUGAR: Portonovo, Rías Baixas (Galicia).

 ALOJAMIENTO: Albergue-R esidencia del Colegio Abrente (Portonovo).

 DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos:
Grupo A:
desde el 01 de enero de 2010
al 31 de diciembre de 2011

Grupo B:
desde el 01 de enero de 2008
al 31 de diciembre de 2009

-Requisito imprescindible: Saber nadar.

 FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
GRUPO A: 1 - 8 JULIO	50	35
GRUPO B: 9 - 16 JULIO	50	35



IMPORTE
250€
POR PARTICIPANTE



INSCRIPCIONES

La solicitud se formalizará a través de la página web del Servicio de Bienestar Social, Familia y Juventud de Diputación de Toledo en el apartado Campamentos de Verano / Solicitudes Campamento o de forma presencial, acudiendo personalmente tanto a la Diputación de Toledo como a cualquier Administración Pública de la provincia; este proceso se realizará a través del registro de entrada, facilitando así la formalización adecuada de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán en reserva para la posible cobertura de las plazas que queden vacantes.

La solicitud de participación será única. En caso de efectuar más de una se considerará como válida la registrada en último lugar.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para la adjudicación de plaza se utilizarán unos criterios de puntuación que se aplicarán en el proceso de selección de los participantes para los Campamentos de Verano 2025, excepto para las plazas reservadas para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras, las Asociaciones o Fundaciones deberán rellenar el ANEXO A y presentarlo a través del Registro General de la Diputación de Toledo, se elaborará un listado teniendo en cuenta el orden de llegada que dará prioridad a la asociación a escoger el turno y a poder participar.

Para el resto de los participantes los criterios de selección han sido diseñados para garantizar una representación equitativa y diversa en los campamentos, considerando criterios como localidad, renta familiar y el orden de recepción de las solicitudes.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Se asignará una puntuación basada en el número de habitantes de la localidad donde el participante se encuentre empadronado.

- 5 puntos: para localidades con menos de 2.000 habitantes.
- 4 puntos: para localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes.
- 3 puntos: para localidades entre 5.001 y 10.000 habitantes.
- 2 puntos: para localidades entre 10.001 y 20.000 habitantes.
- 1 punto: para localidades con más de 20.001 habitantes.

2. NIVEL DE RENTA FAMILIAR:

Considerando la diversidad económica de nuestra provincia, se asignarán puntos adicionales a las familias con ingresos más bajos, garantizando que el campamento sea accesible para todos.

- 3 puntos: Rentas familiares iguales o inferiores a 14.000 euros.
- 2 puntos: Rentas familiares de 14.001 a 25.000 euros.
- 1 punto: Rentas familiares superiores a 25.000 euros.

3. ORDEN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes.

La suma total de puntos determinará la elegibilidad para participar en el campamento. Además, se garantiza la confidencialidad de la información financiera proporcionada.

Se deberá adjuntar el certificado o volante de empadronamiento del participante y las declaraciones del IRPF del año 2023, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará certificado tributario del IRPF.

El 10% de plazas reservadas para los campamentos Pre-Benjamín, Benjamín, Infantil y Multiaventura para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras se ordenarán en función al orden de llegada a través de registro de las asociaciones participantes.

El Área de Bienestar Social, Familia y Juventud evaluará las solicitudes presentadas para su valoración y publicará en la página web del Servicio de Bienestar Social, Familia y Juventud de Diputación de Toledo en el apartado Campamentos de Verano la lista de admitidos y excluidos en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.



La diputación Provincial de Toledo vuelve a convocar el programa "Campamentos de Verano 2025" con la intención de que, quienes más lo necesitan, encuentren en la Diputación de Toledo el lugar a través del cual sus hijos puedan disfrutar de esta alternativa que aúna ocio y convivencia al tiempo que se crea un ambiente inclusivo.

Sabemos que no hay mejor manera de ayudar a nuestros jóvenes que inculcar el compañerismo, el respeto y la autonomía personal en un entorno natural como los elegidos en nuestra provincia y fuera de ella.

Este año, como novedad se reservan un 10% de las plazas de los campamentos de Pre-Benjamín, Benjamín, Infantil y Multiaventura para niños y jóvenes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras.

Estamos convencidos de que todos los jóvenes de entre siete y diecisiete años de nuestra provincia, que asistan a los diferentes campamentos, así como sus familias, verán cumplido el objetivo que nos hemos marcado desde la Diputación de Toledo para ellos:

Ayudar a su desarrollo personal a través del medio ambiente, el ocio y la actividad física.

Queremos agradecer de antemano la confianza que depositáis en la Diputación, así como en la labor de tantas personas que van a hacer posible que vuestros hijos pasen unos días inolvidables en Escalona, Los Yébenes, Cuerva, Navamorcuende y Portonovo.



 **TOLEDO**
Diputación
FAMILIA Y JUVENTUD

CAMPAMENTOS DE VERANO 2025

PRE-BENJAMÍN

BENJAMÍN

INFANTIL

MULTIAVENTURA

NÁUTICO



 **TOLEDO**
Diputación
FAMILIA Y JUVENTUD

PRE-BENJAMÍN

 LUGAR: Finca "El Bosque de Ribera".
Situado en el término municipal de Escalona.

 ALOJAMIENTO: Cabañas.

 DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

 FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
28 JULIO - 3 AGOSTO	45	20
4 - 10 AGOSTO	45	20

BENJAMÍN

 LUGAR: Complejo Ecoturístico "La Dehesa Boyal".
Situado en los Montes de Toledo, en el término municipal de Los Yébenes.

 ALOJAMIENTO: Albergue.

 DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

 FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
14 - 20 JULIO	50	30
21 - 27 JULIO	50	30
4 - 10 AGOSTO	50	30

INFANTIL

 LUGAR: Campamento "El Piélagu".
Situado en plena Sierra de San Vicente en el término municipal de Navamorcuende.

 ALOJAMIENTO: Cabañas de madera.

 DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

 FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
7 - 13 JULIO	60	40
14 - 20 JULIO	60	40
21 - 27 JULIO	60	40
28 JULIO - 3 AGOSTO	60	40
4 - 10 AGOSTO	60	40

MULTIAVENTURA

 LUGAR: Natural School.
Situado en Camino de San Marcos, en el término municipal de Cuerva.

 ALOJAMIENTO: Albergue.

 DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2015.

 FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
21 - 27 JULIO	60	40



IMPORTE
100€
POR PARTICIPANTE



IMPORTE
100€
POR PARTICIPANTE



IMPORTE
100€
POR PARTICIPANTE



IMPORTE
100€
POR PARTICIPANTE

